

CONVOCATORIA No. 50

Por disposición del Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, y de conformidad con el art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el art. 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permito convocar a ustedes a la **Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el miércoles 31 de diciembre del 2025 a las 14H30, en el salón de la ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de 11 de diciembre del 2025.
2. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate debate, el Proyecto denominado "SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN GUARANDA."
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate, el Proyecto denominado "ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO, QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA PRESTARE A LOS USUARIOS".
4. Conocimiento, análisis y resolución del criterio jurídico, emitido por el Abg. Michael Fernando Pazmiño Purcachi, Procurador Síndico del GADCG, respecto al a suscripción del Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda y el Sindicato de Trabajadores del GADC-Guaranda.

Atentamente.

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027